



## Sanguino Abogados analiza en Madrid la nueva Ley de Contratos del Sector Público en el mayor foro especializado

*500 personas participaron en la conferencia inaugural de Vanessa Villegas, responsable del Departamento de Derecho Administrativo, Urbanismo y Medio Ambiente de Sanguino Abogados*

SANGUINO ABOGADOS ha tenido un papel principal en la Jornada "Los retos de la nueva Ley de contratos del sector público", celebrada en Madrid con 500 asistentes. La Red Elige (Red de Empresas Locales de Interés General), AEAS y el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) han hecho posible el foro más importante especializado en la nueva normativa que entra en vigor el 9 de Marzo. Vanessa Villegas pronunció la conferencia de apertura de esta Jornada en la que expuso los objetivos y principios de la nueva Ley.

En su intervención, detalló los objetivos y principios que tiene la Nueva Ley de Contratos del Sector Público, teniendo en cuenta que la misma persigue aportar mayor transparencia en la contratación pública y conseguir una mejor relación calidad-precio para los contratos del sector público, que suponen aproximadamente un 20% del PIB, unos 200.000 millones de euros. También analizó la adaptación de la nueva Ley española a las directivas que ha ido aprobando la Unión Europea

tras culminar un proceso de revisión y modernización de las normas sobre contratación pública, al objeto de incrementar la eficiencia del gasto público y facilitar la participación de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en la contratación pública.

Otro tema planteado fue el peso que tendrán en las adjudicaciones de los contratos públicos nuevos criterios como los aspectos sociales, medioambientales o de innovación de las empresas que presenten ofertas. Para que la adjudicación de contratos sea más transparente y se alcance una mejor relación calidad-precio, la nueva Ley persigue obtener obras, suministros y servicios de gran calidad, concretamente mediante la inclusión de aspectos cualitativos, medioambientales, sociales e innovadores vinculados al objeto del contrato. También se da satisfacción aquí a la necesidad de simplificación de los trámites y, con ello, de imponer una menor burocracia para los licitadores y mejor acceso para las PYMES.



### Sanguino Abogados y Gesvalt reúnen en Sevilla a 50 empresas e inversores en una jornada sobre las SOCIMI

SANGUINO ABOGADOS y Gesvalt han reunido en Sevilla a 50 empresas e inversores en un encuentro sobre SOCIMIS, las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión Inmobiliaria, cuya actividad es la adquisición, promoción y rehabilitación de inmuebles para su arrendamiento, directamente o a través de participaciones en el capital de otras SOCIMIS.

SANGUINO ABOGADOS viene ofreciendo este formato de jornadas jurídicas, el cual está siendo acogido con éxito de convocatoria, tal y como pudo apreciarse en la referida jornada donde se completó el aforo disponible. Ernesto Sanguino, Socio Director de SANGUINO ABOGADOS, en su presentación, aseguró que “la pujanza del mercado del alquiler y la revalorización de los bienes inmuebles hacen que invertir en este sector ofrezca hoy más seguridad y rentabilidad”. Las SOCIMIS son un instrumento de inversión muy atractivo, ya que el mercado global y local ofrece hoy unas condiciones muy óptimas con retornos económicos destacados en un contexto, además, de intereses bajos, tal y como explicó en su intervención Antonio Sáez del Castillo, presidente de Global Finanzas Investment Group AV S.A.

Luis Martín Guirado, director corporativo de Negocio de Gesvalt, y Rafael López Almenara, director territorial de Gesvalt en Andalucía Occidental y Extremadura, analizaron el papel y la importancia que tiene la figura del asesor inmobiliario en la constitución y gestión de una SOCIMI por las garantías que aporta a los inversores, a los propietarios y al propio regulador. Por último, Francisco Arroyo y José Antonio Romero, de SANGUINO ABOGADOS, presentaron todos los detalles del régimen jurídico y tributario que tienen las SOCIMIS. Este aspecto es importante, ya que este tipo de sociedades anónimas inmobiliarias gozan de un régimen fiscal especial con importantes ventajas.



### Los vicios y defectos en la construcción en nuestro Ciclo de Asesoramiento de Utrera

La IV jornada del Ciclo de Asesoramiento Jurídico que SANGUINO ABOGADOS celebra en Utrera, se centró en las acciones para reclamar los vicios y defectos constructivos. Nuestros abogados Álvaro Galindo y Octavio Gil han analizado cómo reclamar y a quién hay que dirigirse por los daños o defectos constructivos de una vivienda, edificio o comunidad de propietarios. También dieron las claves y alternativas para articular estas reclamaciones. Asimismo analizaron la responsabilidad de la entidad financiera cuando el promotor no observa las garantías exigidas para tomar cantidades entregadas a cuenta.



### Sanguino Abogados participa en las Jornadas sobre Ordenanza de Obras y Actividad

Vanessa Villegas ha sido una de las invitadas por la Confederación de Empresarios de Sevilla (CES) para analizar las modificaciones incluidas en la Ordenanza Reguladora de Obras y Actividades del Ayuntamiento de Sevilla. La Fundación Cajasol acogió este importante foro dedicado a una normativa local que tiene una especial repercusión e incidencia para las empresas ubicadas en la ciudad de Sevilla. Por ello, disponer de un asesoramiento especializado en este tema es clave para el inicio, desarrollo o cambio de cualquier actividad o proyecto que se desee ejecutar en Sevilla.



### Intervención en la cuarta edición de las Jornadas de Derecho Deportivo del Real Betis

Ernesto Sanguino, Socio Director de SANGUINO ABOGADOS, ha participado en la cuarta edición de las Jornadas de Derecho Deportivo del Real Betis Balmopié. Durante dos días en este foro de trabajo se han analizado elementos del negocio deportivo como el control económico, la fiscalidad, los tribunales de arbitraje, la violencia o la relación de clubes y jugadores con las agencias de representación. Ernesto Sanguino ha estado presente en este encuentro junto a Laura Baza, profesional de Crowe Horwath Madrid especializada en Derecho Mercantil, Derecho Deportivo y solución extrajudicial de conflictos.

## “Nuestra ciudad, país y nuestra gente logró hacer la mejor Exposición Universal de todas, la Expo 92”

*Julio Cuesta Domínguez. Presidente de Honor de la Fundación Cruzcampo. Comisario del 25 Aniversario de la Exposición Universal de Sevilla*

Julio Cuesta, Comisario de los Actos del XXV Aniversario de la Exposición Universal de Sevilla, es un ejemplo de una trayectoria profesional exitosa e intachable. Trabajó en la Embajada de EE.UU. en España y en el Consulado Americano en Sevilla. En 1986 se incorporó al equipo organizador de la Exposición Universal de Sevilla 1992 como Director de Relaciones Externas. Ha sido Director de Relaciones Institucionales de Heineken España hasta 2012, Director y Presidente de la Fundación Cruzcampo, donde hoy es Presidente de Honor. También destaca su actividad docente en las universidades de Texas, de Tulane y de Wisconsin, y en la Universidad Loyola Andalucía. Ha mantenido una intensa actividad empresarial como miembro del Comité Ejecutivo y del Pleno de la Cámara de Comercio de Sevilla y en la Confederación de Empresarios de Sevilla, Jaén y Andalucía. Es patrono de diversas fundaciones, consejero nacional de la Asociación Española contra el Cáncer y presidente provincial de la misma en Sevilla.

**Con este extenso bagaje profesional, ¿podría seleccionar los momentos claves de su carrera?**

Todos los momentos de mi trayectoria han sido significativos y trascendentales laboral y personalmente. Incorporarme al equipo de D. Manuel Olivencia para organizar la Exposición Universal que tanta trascendencia tuvo nacional, local e internacionalmente, y que fue reconocida como la mejor de la historia, fue una satisfacción. Fueron días sin límite, pero cundieron en futuro para nuestra ciudad. Mi dedicación posterior a Cruzcampo me permitió alcanzar logros de satisfacción personal y empresarial al contribuir al lanzamiento hacia el futuro de una compañía centenaria con una nueva fábrica y de un producto y marca que tienen tanta emotividad en nuestra tierra. Haber plantado hace 23 años la semilla de la Fundación Cruzcampo y haber contribuido a su implantación y crecimiento con los nuevos proyectos, es un gozo personal y profesional que siempre acariciaré en mi recuerdo.

**Muchos le describen como el alma de Cruzcampo. ¿Qué sintió tras el homenaje recibido en 2012 por Heineken?**

He sido muy afortunado por la labor que se me ha permitido desarrollar y porque he contado con la generosidad y cariño de los que me rodean. El homenaje que sorpresivamente me organizaron es el mejor ejemplo: una compañía que no escatima esfuerzos por ser mejor y dar a la sociedad lo mejor de sí, y unos compañeros y amigos que estuvieron detrás de ese homenaje tan inmerecido, pues solo procuré cumplir con mi obligación. Sin embargo, no puedo aguantar la emoción de aquel día.

**Formó parte activa en la Expo 92. Si echa la vista atrás ¿cómo cree que mejoró la ciudad?**

Nuestra ciudad, nuestro país y nuestra gente lograron hacer la mejor Exposición Universal de todas, por su participación,

sus visitantes, su futuro -hoy, presente- y por el impacto dotacional que ha tenido en el territorio. Por ello, la Expo 92 se considera única, la más trascendente de todas y es comparable con las grandes exposiciones de París. Hacer la Exposición en La Cartuja costó 637 millones de euros; actualmente, cada año, solo la actividad empresarial en el Parque Científico y Tecnológico heredero de la Exposición factura más de 2.000 millones de euros. Ninguna exposición, hasta la de Sevilla, ha dejado un legado de infraestructuras tan rico. El lema adoptado para la Conmemoración del XXV Aniversario, “Nosotros la hicimos”, refleja que el éxito fue de todos. Y el futuro debe ser igual. No tendríamos perdón de Dios si todo esto no sirve para tomar conciencia del potencial que tiene nuestra tierra.

**¿Cree que ha calado de nuevo ese espíritu positivo de la Expo'92?**

Creo que sí. Esta mirada hacia atrás, al 92, a la Exposición en sí y a lo que ha ocurrido en 25 años con el legado de Expo 92, ha servido para encarar con orgullo y confianza el futuro. El rico programa de actos que se ha desarrollado, gracias a la participación de tantas entidades de la ciudad, pone de manifiesto un espíritu de satisfacción y positivismo que parecía que no teníamos. Nos hemos reconciliado con nosotros mismos al comprobar que la Exposición no fueron los fastos vanos del 92, sino el provechoso y eficaz salto a la modernidad.

**Con esta gran trayectoria difícil de mejorar, nos gustaría saber si tiene a la vista asumir nuevos retos.**

Cada día debemos amanecer con un nuevo reto o nueva meta de superación. No debemos contentarnos con seguir haciendo lo mismo y de la misma manera. Por ahí viene el progreso. Todo evoluciona a una velocidad jamás experimentada por la humanidad, y procurar adaptarse a tal movimiento debe ser el reto de cada día. He tenido la suerte de trabajar con Sevilla siempre en el horizonte y así seguiré.



### Por la ventanilla única en Urbanismo y Medio Ambiente

Afrontar la simplificación significativa de los excesos legislativos y su interpretación variada, exasperante y contradictoria por los distintos cuerpos de funcionarios públicos es absolutamente imprescindible en el urbanismo del siglo XXI. El uso a menudo estéril y retórico de las normas para resolver licencias de obras y de apertura de un negocio, en un proceso habitualmente separado, se aleja en la práctica de criterios básicos de seguridad jurídica y de elevados costes de oportunidad en la planificación, inversión y gestión de un negocio. Es más que necesario que se alcance una situación jurídica y de gestión más razonable y operativa, que reconozca los marcos europeos en los instrumentos de gestión municipal más próximos al ciudadano, las licencias, bajo el principio general de la subsidiariedad.

Ante el aumento de la incertidumbre y la eternización en el trámite de licencias por la aludida diarrea normativa y, por qué no decirlo, el celo del funcionario –explicable en la judicialización del urbanismo que padecemos- y también por la picaresca de algún emprendedor de negocio para saltarse la rigidez en la formación de la licencia, es imprescindible que se abra de una vez y realmente la ventanilla única. En concreto, la ventanilla única entre urbanismo y medio ambiente, de los funcionarios de urbanismo y medio ambiente.

Saludamos con gozo, el inicio –que no la conclusión del proceso, que queda por materializar (“estas cosas llevan tiempo”, diría el desesperado conocedor del tema)- sobre la convergencia de papeles para obtención de licencias en la ciudad de Sevilla entre la Gerencia de Urbanismo y el servicio

de Medio Ambiente. Para hablar claro, el camino solo debe llevarnos a una ventanilla única en la materia con la filosofía en la gestión de las mismas del Departamento de licencias de la Gerencia de Urbanismo. Lo que no se enfoque de esta manera, en el mundo real será mantener el despropósito de circuitos de distinta y distante interpretación del procedimiento; de obsoletos y torticeros silencios administrativos; y de una incapacidad de materializar las licencias en las oportunidades de negocio. Incluso, nos atrevemos a decir que se subsanarían sospechas de irregularidades de una y otra parte de la mesa en la aprobación de las licencias; siendo uno de los procesos administrativos más reglados en nuestro país.

Las reformas en la obtención de licencias deben pulverizar el proceder burocrático y tradicional de áreas municipales enfrentadas por el celo de sus competencias y por la interpretación de la norma. Los modelos burocráticos clásicos se encuentran en crisis sencillamente porque no satisfacen las expectativas de los ciudadanos en la creación de un negocio en un mundo configurado por las tecnologías de la información. Pero también la cultura empresarial debe esquivar los renglones torcidos de la picaresca y el mal uso del hecho de regulación administrativa.

La ventanilla única en la obtención de licencias urbanísticas es un jalón trascendental en la reforma estratégica de la administración municipal. Sencillamente, porque es necesaria una política más democrática en los escenarios de planificación y gestión pública y de oportunidades de inversión y negocio privados, en los escenarios complejos, cambiantes y fragmentarios de una gran ciudad como Sevilla.

**Manuel J. Marchena Gómez**

*Consejero de Sanguino Abogados. Catedrático de Análisis Geográfico Regional de la Universidad de Sevilla*

## COMENTARIO



### Novedades acerca del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica

Se siguen produciendo novedades judiciales acerca del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica (IVPEE). A través del auto de 14 de junio de 2016, el Tribunal Supremo interpuso una cuestión de inconstitucionalidad ante nuestro más alto Tribunal en relación a este tributo. Se planteaban dos cuestiones: la posibilidad de que el IVPEE fuera contrario al principio de capacidad económica establecido en la Constitución. Y la posible incompatibilidad del impuesto con la normativa comunitaria.

El Tribunal Constitucional decidió inadmitir la cuestión presentada, por considerar que, al plantearse la incompatibilidad con la normativa europea, la tramitación del procedimiento exigía presentar, previamente, una cuestión prejudicial ante el Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea, no entrando a valorar en ningún momento la cuestión de fondo. Tras la devolución de las actuaciones al Tribunal Supremo, se fijó un plazo de deliberación en el cual la Administración General del Estado presentó un escrito en el que argumentaba la conformidad del IVPEE con el Derecho comunitario, abriéndose tras esto un período de alegaciones para que todas las partes formularan sus argumentos sobre la citada cuestión.

Finalmente, el Tribunal Supremo ha considerado que el razonamiento empleado por la Administración es correcto lo cual ha llevado a confirmar que no existe la mencionada incompatibilidad a través de un auto de fecha 10 de enero de 2018. Si bien, continúa considerando que el IVPEE podría ser inconstitucional, por lo que se vuelve a plantear la citada cuestión ante el Tribunal Constitucional en base a los argumentos ya empleados relativos al incumplimiento del principio de capacidad económica. De acuerdo con lo expuesto, desde Sanguino Abogados aconsejamos tener en cuenta estas nuevas cuestiones para las reclamaciones o recursos que se estén llevando a cabo.